

INSCRIPCIÓN PARA LA ESCUELA MUNICIPAL DE TENIS **CURSO 2021/2022**

El Instituto Municipal de Deportes, del Excmo. Ayuntamiento de Segovia, dentro de su programa de actividades deportivas, abre la inscripción definitiva de **un nuevo Curso de la Escuela Municipal de Tenis 2021/2022, para los alumnos que hayan estado matriculados en la edición 2020/2021, y para nuevos alumnos**, con el objetivo principal de facilitar la enseñanza de esta disciplina deportiva al mayor número posible de ciudadanos de acuerdo con las Bases que a continuación se recogen.

BASES - ESCUELA MUNICIPAL DE TENIS PARA MENORES

PRIMERA

La Escuela Municipal de Tenis va dirigida preferentemente a niños y jóvenes nacidos después del 30 de junio de 2003 y hasta el año 2017, y tendrá prioritariamente los niveles y composición siguientes:

NIVEL	MÍNIMO ALUMNOS	MÁXIMO ALUMNOS
• Minitenis	6	10
• Iniciación	4	8
• Perfeccionamiento	4	6
• Competición	3	5

Estos niveles se establecen en función de la evaluación hecha por el profesorado durante el Curso anterior de la Escuela Municipal de Tenis. A los nuevos alumnos se les hará una prueba de capacidad para incluirles en el grupo más adecuado a sus aptitudes.

El Instituto Municipal de Deportes se reserva el derecho a **variar**, por cuestiones técnicas, la configuración de los distintos grupos, pudiendo trasladar, por lo tanto, de un grupo a otro a los participantes en el curso.

En el caso de que se trasladen alumnos, de iniciación a perfeccionamiento o viceversa, que suponga variación en la aplicación del Precio Público, ésta se llevará a cabo con sujeción a la Ordenanza Reguladora del Precio Público sobre Actividades Deportivas Municipales.

Los alumnos de MINITENIS habrán nacido en los años 2015, 2016 y 2017.

SEGUNDA

La inscripción y posterior matriculación se realizan para el curso completo 2021/2022. El número máximo de grupos, clases por grupo, y por temporada será el siguiente:



NIVEL	HORAS / SEMANA	HORAS / CURSO	MÁXIMO DE GRUPOS	MÁXIMO DE HORAS / CURSO
• Minitenis	1	24	2	48
• Iniciación	2	48	6	288
• Perfeccionamiento	2	48	6	288
• Competición	2,5	60	2	120
TOTAL HORAS ESCUELA DE MENORES				744 horas

El curso se impartirá en el período comprendido del 1 de octubre 2021 y 30 de junio de 2022.

El Instituto Municipal de Deportes establecerá el calendario concreto de los días y jornadas para cada Curso.

1- Presentación de la hoja de inscripción (Anexo II) del **30 de agosto al 15 de septiembre de 2021** de alguno de los siguientes modos:

- En las Oficinas del IMD, en C/ Tejedores S/N, de lunes a viernes, de 08.30 a 14.30 horas, siempre y cuando se haya solicitado cita previa al efecto en la dirección <https://segovia.atencionciudadana.es/> o en el número de teléfono 921462910/12.
- Enviando la documentación necesaria al correo electrónico deportes@imdsg.es, en formato PDF, debidamente cumplimentada y firmada.

Las listas de inscritos y la composición de los de los grupos serán publicadas antes del 22 de septiembre de 2021, en la web www.imdsg.es, para posibles reclamaciones, alegaciones, u observaciones.

2- Presentación del justificante de pago del correspondiente Precio Público **antes del 6 de octubre de 2021**, de alguno de los siguientes modos:

- En las Oficinas del IMD, en C/ Tejedores S/N, de lunes a viernes, de 08.30 a 14.30 horas, siempre y cuando se haya solicitado cita previa al efecto en la dirección <https://segovia.atencionciudadana.es/> o en el número de teléfono 921462910/12.
- Enviando la documentación necesaria al correo electrónico deportes@imdsg.es.

El Concepto será "Inscripción EMTM 2021/2022", seguido del nombre y apellidos de la persona inscrita.

Fuera de esta fecha no se admitirá ningún pago, salvo el correspondiente al segundo plazo, en aquellos casos que corresponda y que se haya solicitado, debiendo hacerse mediante recibo bancario.



Las clases darán comienzo, previsiblemente, la **tercera semana de octubre de 2021**.

TERCERA

El Instituto Municipal de Deportes, en colaboración con el profesorado, y de acuerdo con las Bases anteriormente recogidas, planificará y establecerá los días y horarios definitivos para el desarrollo de las clases, que serán:

- **MINITENIS:** Los viernes, de 18.00 a 19.00 horas, u otro horario que establezca el IMD, previa solicitud del director de la Escuela una vez realizada la inscripción.
- **INICIACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO:** Las clases se llevarán a cabo los fines de semana, sábados y domingos. Los horarios se establecerán una vez cerrada la inscripción.
- **COMPETICIÓN.** Las clases se desarrollarán de manera preferente de lunes a viernes.

CUARTA

El Instituto Municipal de Deportes proporcionará:

- Asistencia Técnica por el Personal cualificado.
- Instalaciones. Preferentemente las clases serán impartidas en las Pistas Municipales:
 - Pistas de la Ciudad Deportiva "La Albuera".
 - Pistas de Tenis Municipales de Madrona.
 - Pabellón Frontón Segovia (para Minitenis).
- Bolas de juego.

QUINTA

Los alumnos no tendrán derecho a reclamación alguna por aquellas clases que, por inclemencias del tiempo, no puedan desarrollarse, si bien **se procederá a la recuperación de las mismas**.

Si con motivo de la crisis sanitaria del COVID-19, o de las medidas dictadas por las Autoridades estatales, autonómicas y locales para paliarla, resultase imposible o se aconsejare la cancelación de las clases, se devolverá con la debida proporcionalidad el importe de matrícula y de clases pagado y no disfrutado por el usuario. El Instituto Municipal de Deportes podrá, aparte de la mencionada devolución, proponer a los usuarios medidas alternativas de compensación.

La concurrencia de estas circunstancias deberá ser apreciada por la Junta Rectora, a propuesta de la Vicepresidencia. Para la efectividad de la devolución será necesaria la previa solicitud por parte del interesado.



La cancelación parcial o total de la Escuela Municipal de Tenis 2021/2022 no dará derecho al usuario a indemnización alguna por daños y perjuicios.

No se devolverá la totalidad o la parte del importe correspondiente a la matrícula y clases cuando los interesados no puedan desarrollar total o parcialmente el curso, por razones ajenas al Instituto Municipal de Deportes.

En casos excepcionales, diferentes de los expresamente mencionados, motivados en causas sobrevenidas de fuerza mayor, que habrán de quedar debidamente acreditadas y ser apreciadas por la Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes, podrá acordarse la devolución de la parte proporcional del precio público, únicamente de aquellas clases dejadas de recibir, sin que el cursillista tenga derecho a indemnización alguna por daños y perjuicios.

Este Organismo Municipal se reserva el derecho a devolver, para estos casos de fuerza mayor, la parte proporcional correspondiente a la matrícula y clases del curso en el hipotético caso de que se suspenda el funcionamiento de la Escuela, sin que el cursillista tenga derecho a indemnización alguna por daños y perjuicios.

SEXTA

Aquellas instancias que se presenten o lleguen fuera del plazo establecido, no serán tenidas en cuenta a la hora de elaborar la composición de los grupos con sus respectivos alumnos.

SÉPTIMA

El tratamiento de los datos de carácter personal aportados por los inscritos será tratado en cumplimiento del Anexo III, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y el R. G. P. D. Reglamento UE 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, así como el resto de normativa de desarrollo.

Cualquier inscrito podrá ejercer en todo momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación, supresión y oposición de sus datos dirigiéndose al Instituto Municipal de Deportes (C/Tejedores s/n, 40004 Segovia) o a la dirección de correo electrónico deportes@imdsg.es. El Instituto Municipal de Deportes garantizará la observancia de lo dispuesto en el artículo 7 de la LOPD para el consentimiento y el tratamiento de los datos personales de los menores de edad.

OCTAVA

Para todos aquellos aspectos no recogidos en estas Bases, así como cualquier duda sobre la interpretación de las mismas, será la Junta del Instituto Municipal de Deportes la que acordará lo que proceda.



NOVENA

La Escuela Municipal de Tenis de Menores se llevará a cabo con estricto cumplimiento de las medidas de prevención dictadas por las autoridades sanitarias para evitar la propagación del COVID-19, tanto en el ámbito del espacio o instalación, como de la propia práctica deportiva.

Los cursillistas estarán obligados y serán responsables en exclusiva del cumplimiento de las medidas aplicables en cada momento.

El Instituto Municipal de Deportes permanecerá vigilante al cumplimiento de las medidas dictadas, y podrá realizar las tareas de información, control y seguimiento necesarias para asegurar su correcta observancia.



ANEXO I

TARIFAS POR PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Art. 36.- Escuelas y Actividades Deportivas.

En caso de no empadronados, la tarifa se incrementa en un 100%.

Actividad	MENORES DE EDAD
ESCUELA DE TENIS	
Matrícula (pago único)	25,00
Precio por clase (Euros/hora de clase)	
- Curso de minitenis e iniciación	2,50
- Curso de perfeccionamiento	2,50
- Curso de competición	4,00

Actividad	MENORES hasta 18 años.
ESCUELA DE TENIS	
a) Tarifas por clase: Tenis	
- Minitenis	24 horas x 2,50 = 60,00 + 25,00 = 85,00
- Curso de iniciación A y B	48 horas x 2,50 = 120,00 + 25,00 = 145,00
- Curso de perfeccionamiento Básico	48 horas x 2,50 = 120,00 + 25,00 = 145,00
- Grupo de perfeccionamiento Competición	60 horas x 4,00 = 240,00 + 25,00 = 265,00

El abono del Precio Público por participar en la Escuela Municipal de Tenis es el establecido en la Disposición General Reguladora del Precio Público por la participación en Actividades Deportivas Municipales y las correspondientes Notas de Aplicación a las tarifas, de acuerdo con lo establecido por el Instituto Municipal de Deportes y el Pleno del Ayuntamiento de Segovia.

Serán de aplicación en su caso las reducciones de carácter general previstas en el artículo 10 de la disposición general número 4/p reguladora del precio público por la utilización de instalaciones y la participación en actividades deportivas municipales.

Serán de aplicación las reducciones previstas en los Convenios de Colaboración con los municipios cercanos al de Segovia en los términos y condiciones que los citados Convenios dispongan, en cuanto afecten a la actividad que las presentes Bases Regular.

El impago del Precio Público supone la automática exclusión de la Escuela Municipal del Tenis del alumno.



FRACCIONAMIENTO DE PAGO

Cuando el importe del Precio Público (matrícula y clases) supere los 130,00.-€ (CIENTO TREINTA EUROS), los alumnos podrán solicitar el fraccionamiento del coste de las clases, debiendo abonar el cincuenta por ciento de éstas, más la matrícula completa, antes de las 14.00 horas del día **6 de octubre de 2021**, a través de la siguiente cuenta corriente del Instituto Municipal de Deportes:

- CAIXABANK: ES35 2100 8690 89 0200034672

Los importes correspondientes, según el Anexo I, deberán ser satisfechos del siguiente modo:

Pagos	Fecha	Importe
Primer Pago	Previo al 6 de octubre de 2021	Matrícula + 50% de las clases
Segundo Pago	Del 22 al 26 de noviembre, de 2021	50% del resto de clases

Los recibos justificativos de haber realizado los ingresos deberán ser presentados, obligatoriamente, en las Oficinas del IMD, del siguiente modo:

- **Primer pago:** De forma conjunta con la inscripción en la actividad, y resto de documentación, antes del 6 de octubre de 2021, por parte del usuario.
- **Segundo pago:** Del 22 al 26 de noviembre de 2021.

Derecho preferente de los residentes.- Tal y como recogen las Notas de Aplicación a las tarifas por participación en Actividades Deportivas Municipales, las personas que tengan la condición de locales o residentes tendrán preferencia sobre los no locales o no residentes.

Se considerarán residentes o locales aquellas personas que tengan el domicilio en Segovia y se encuentren debidamente empadronados en el Ayuntamiento de Segovia, **antes del de día 1 de junio de 2021**, para participar en la Escuela Municipal de Tenis del Curso 2021/2022.

Las inscripciones y matrículas efectuadas para la Escuela Municipal de Tenis suponen la aceptación de estas Bases, así como no tener contraída deuda alguna con la Administración Municipal de Segovia.



ANEXO II

HOJA DE INSCRIPCIÓN

▣ **DATOS DEL ALUMNO**

Nombre y Apellidos Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Domicilio Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Teléfono/s Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Correo electrónico Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Fecha de nacimiento: Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

Edad: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

DNI: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Empadronado en SI ☐

Participó en la Escuela Municipal SI

☐

Segovia (Capital) NO ☐

Tenis en el Curso 2010/2021 NO ☐

Empadronado en el Municipio Convenido con IMD Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Deseo matricularme en la Escuela Municipal de Tenis en el nivel de:

“MINITENIS” ☐ “INICIACIÓN” ☐ “PERFECCIONAMIENTO” ☐ “COMPETICIÓN” ☐

El (1) Haga clic o pulse aquí para escribir texto. del alumno manifiesta que este se encuentra en óptimo estado físico y psíquico, eximiendo al IMD de cualquier responsabilidad que pudiera derivar en daños físicos y/o morales durante el desarrollo de la actividad.

Manifiesta además que, conociendo las Bases del funcionamiento de la Escuela Municipal de Tenis 2021/2022, las acepto y firmo el conforme, como (1) Haga clic o pulse aquí para escribir texto. del alumno que solicita la inscripción previa.

Y que como (1) Haga clic o pulse aquí para escribir texto. del alumno presto conformidad al tratamiento de los datos de carácter personal de acuerdo a la finalidad que corresponde a esta Escuela Municipal de Tenis, de la que es responsable el Instituto Municipal de Deportes de Segovia, que basará su actuación en los principios rectores que figuran en la Ley 3/2018, de 5



de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, conociendo mi derecho a ejercer los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición) en cualquier momento ante la entidad responsable del tratamiento.

al tratamiento de los datos de carácter personal para el cumplimiento de la finalidad que corresponde a esta Escuela Municipal de Tenis, de la que es responsable el Instituto Municipal de Deportes de Segovia, conociendo su Derecho a retirar el consentimiento prestado y el Derecho a reclamar ante la autoridad de control.

En Segovia, a Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

EL PADRE/MADRE O TUTOR

FDO.: D. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

D.N.I: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Domicilio: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Teléfono: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Correo electrónico: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

(1) Padre, madre o tutor.

**PRESIDENTA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, DEL AYUNTAMIENTO DE
SEGOVIA**



ANEXO III

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento	Instituto Municipal de Deportes de Segovia
Representante	Illma. Sra. Presidenta del Instituto Municipal de Deportes
Encargado del tratamiento	Adjudicatario del Servicio de organización de la Escuela Municipal de Tenis (menores).
Legitimación	Prestación de un servicio de interés público (10.1.a' Ley 3/2019, de 25 de febrero, de la Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León).
Finalidad	Organizar, administrar y garantizar el correcto funcionamiento de la Escuela Municipal de Tenis de menores 2021/2022.
Destinatarios	Cesión al adjudicatario del servicio de los datos de los cursillistas (disp. ad. 25ª Ley 9/2017).
Derechos	Ejercer los derechos ARCO Retirar el consentimiento prestado Derecho a reclamar ante la Autoridad de Control.
Información adicional	https://www.imdsg.es/documentos-oficiales-imdsg/